

CARTA ABIERTA

Santa Cruz del Quiché, 23 de marzo del año 2011.

Doctor
Ludwing Ovalle
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social
Su Despacho

C.C. Licda. Lourdes Xitumul, Unidad de Atención a la Salud de los Pueblos Indígenas

Distinguido Señor Ministro:

Reciba un cordial saludo de parte de la Red de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva –REDMISAR- Quiché. Como es de su conocimiento, somos un mecanismo de las mujeres indígenas para la vigilancia ciudadana, la abogacía y el diálogo político a favor de la equidad e interculturalidad de los servicios y el derecho a la salud reproductiva. A nivel nacional, estamos conformadas por más de 95 organizaciones de mujeres indígenas.

Nos dirigimos a su persona de manera atenta para solicitarle información sobre la fecha en que será publicado el Reglamento de la Ley para la Maternidad Saludable (Decreto 32-2010), publicada en el Diario Oficial el 7 de octubre del 2010. El artículo 30 de la Ley para la Maternidad Saludable establece que "El Organismo Ejecutivo emitirá y publicará el Reglamento de la presente Ley, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la vigencia de la misma". La Ley está en vigencia a partir del 8 de octubre del 2010, por lo que el plazo para la publicación del Reglamento ha vencido.

La presente solicitud obedece a que, como organizaciones en todo el país que abogamos por el cambio de políticas, la transformación del trato, la calidad y los recursos que recibimos a través de los servicios, consideramos de urgente necesidad la implementación de esta Ley. La misma, contribuirá a la disminución de la mortalidad materna y neonatal que afecta sobre todo a los pobres y pueblos indígenas, como lo evidencian los indicadores publicados a través del su Institución, la SEGEPLAN y la ENSMI 2008-2009.

Agradeciendo su atención a la presente.

Respetuosamente,



Leonor García
Coordinadora REDMISAR Quiché



28 MAR 2011
Licda. Lourdes Xitumul

